# CRITERIOS PARA CALIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE ESTUDIO DE RIESGO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

#### Calificación total obtenida: 8 puntos

#### Marco Jurídico

#### a. Estructura. 1 PUNTO

La estructura de la guía es entendible y tiene coherencia el orden de los distintos capítulos, de igual forma está dividida en distintos rubros y describe de forma correcta los anexos necesarios, al inicio se menciona el marco jurídico aplicable.

### b. Accesibilidad. 1 PUNTO

El Instructivo y el Formato se encuentran en la página de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el apartado de trámites para Impacto Ambiental, es de fácil acceso y es posible descargar ambos.

c. Dependencia encargada. 1 PUNTO

Se encarga la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de realizar el trámite, y se encuentran dependencias específicas para Mexicali, Ensenada y Tijuana.

#### Aspectos técnicos

a. Criterios de la Zona de Salvaguarda 1 PUNTO

Menciona que, si en los escenarios de accidentes no se determinan los alcances de los radios, es posible usar los valores del HANDBOOK OF CHEMICAL HAZARD ANALYSIS PROCEDURES para determinar las zonas de riesgo y amortiguamiento. De igual forma, se presenta una tabla para la Estimación de daños por sobrepresión ocasionados durante una explosión y los daños que se esperarían.

b. Sugiere metodologías 1 PUNTO

Se sugieren para la identificación y jerarquización de los riesgos identificados y se realiza con baso a los DTI's de la ingeniería de detalle, también permite aplicar la metodología de acuerdo a las especificaciones propias y en caso de ser así deberá sustentarse técnicamente, así como incluir los criterios de selección de la metodología empleada.

c. Sugiere paquetería (Software)

Sólo se menciona sobre la aplicación de simulaciones matemáticas necesarias de los eventos máximos más probables, pero no se especifica alguna paquetería.

d. Nivel de detalle 1 PUNTO

Describe cada uno de los capítulos que contiene el instructivo para llenar el formato de Estudio de Riesgo y también es explícito en cuanto a los anexos que deben ser desarrollados. Dentro del Instructivo están señalados los pasos que se deben realizar en caso de que el estudio se incluya en una MIA.

e. Metodologías cuantitativas

Se hace mención a que se deben emplear tasas de falla e incluir las fuentes de información elegidas en base a la selección de eventos con mayor jerarquía. Determinando su probabilidad de ocurrencia y considerando elementos de instrumentación y equipamiento, sin embargo, no se describen dichas metodologías y tampoco se sugiere una en específico.

f. Cálculos de Probabilidad

No se sugiere ni describe alguna metodología para la determinación de probabilidades de un evento.

## Formatos y guías

- a. Existencia de Guía Estatal 1 PUNTO
  Sí existe la guía estatal y el Estudio de Riesgo es mencionado en la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California.
- Formatos 1 PUNTO
  En la página de la Secretaría se encuentra el formato disponible, y se menciona que su contenido es de manera enunciativa mas no limitativa, de acuerdo a la magnitud o complejidad del estudio.